

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día martes 30 de setiembre de 2025, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgardo Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió el Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola, Director General de Administración (e), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Luis Fabricio Castillo del Prado, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Resultados del proceso de ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Propuesta de Calendario Académico Calendario Académico 2023-2026, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenido en la Resolución N° 102-2025-UPT/FACSA-CF.
3. Propuesta de Carga Horaria para el IV semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología 2024-2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatría y Periodoncia e Implantología.
4. Propuesta de Carga Horaria para el II semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología 2025-2027: Endodoncia, Odontopediatría, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, y Periodoncia e Implantología.
5. Propuesta de Carga Horaria de Jefes de Prácticas para el II semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología 2025-2027: Odontopediatría y Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
6. Solicitud de Licencia sin goce de haber del 12 de setiembre al 13 de octubre de 2025 de la docente ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo.
7. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 863-2025-UPT-R, de fecha 28 de abril de 2025, que ratifica la Resolución N° 008-2025-UPT- C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba el Plan Anual de Capacitación de la Escuela de Postgrado 2025.
8. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 660-2025-UPT-R, de fecha 11 de abril de 2025, que ratifica en vía de regularización, la Resolución N° 002-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la actualización de la Directiva de seguimiento y monitoreo en modalidad semipresencial y a distancia /no presencial de la Escuela de postgrado, a través de la Directiva N° 002-2025-UPT/ESPG, a partir del semestre académico 2025-I.
9. Aprobación del Acta de Becas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2025-II, para pregrado.

10. Propuesta de convocatoria y cronograma del proceso de ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, contenida en la Resolución N° 024-CF-2025-UPT/FAEDCOH.
11. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 945-2025-UPT/FADE, que aprueba la Directiva denominada "DIRECTIVA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", que consta de XI artículos incluido cuatro disposiciones transitorias y complementarias. La misma que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-II.
12. Incorporación de ingresantes del proceso de admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
13. Oficio N° 844-2025-UPT-FACEM (Situación Facultad de Ciencias Empresariales).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultados del proceso de ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del Oficio N° 866-2025-UPT-FACSA, fecha 16 de setiembre de 2025, remite la Resolución N° 090-2025-UPT-FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de 2025, que aprueba el informe final del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual hace llegar el acta correspondiente y los formatos de calificación del proceso de ratificación de docentes auxiliares a tiempo completo de la FACSA y propone la ratificación de los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud:

Auxiliares a Tiempo Completo:
Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia
Dr. Marco Antonio Sánchez Tito

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de los docentes auxiliares a tiempo completo propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, según la Resolución N° 090-2025-UPT-FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de 2025.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 194-2025-E: RATIFICAR, a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia
- Dr. Marco Antonio Sánchez Tito

Punto N° 2.- Propuesta de Calendario Académico Calendario Académico 2023-2026, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina, contenido en la Resolución N° 102-2025-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 774-2025-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, llegar para aprobación el Calendario Académico 2023 - 2026, para el tercer año del Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina.

A través del Oficio N° 868-2025-UPT-FACSA, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la Resolución N° 102-2025-UPT/FACSA-CF, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 195-2025-E: APROBAR el Calendario Académico 2023-2026, para el tercer año de Residentado Médico, para los Programas de Segunda Especialidad en

Medicina, contenido en la Resolución N° 102-2025-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de setiembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Matrículas normales	:	Del 01 al 03 de octubre de 2025
Matrícula extemporánea	:	06 y 07 de octubre de 2025
Inicio de ciclo	:	01 de octubre de 2025
Término de ciclo	:	30 de setiembre de 2026
Entrega de actas	:	30 de setiembre de 2026

Punto N° 3.- Propuesta de Carga Horaria para el IV semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología 2024-2026: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 775-2025-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación la Carga Horaria para el IV Semestre de los Programas de Segundas Especialidades de Odontología (2024-2026).

Mediante el Oficio N° 870-2025-UPT-FACSA, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dirigido al Vicerrectorado Académico, se remite la propuesta de la Carga Horaria para el IV Semestre de los Programas de Segundas Especialidades de Odontología (2024-2026), Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resoluciones N° 103 y 104-2025-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 196-2025-E: APROBAR la propuesta de Carga Horaria para el IV Semestre de los Programas de Segundas Especialidades de Odontología (2024-2026), Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Rehabilitación Oral, Endodoncia, Odontopediatria y Periodoncia e Implantología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resoluciones N° 103 y 104-2025-UPT/FACSA-CF.

Punto N° 4.- Propuesta de Carga Horaria para el II semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología 2025-2027: Endodoncia, Odontopediatria, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, y Periodoncia e Implantología.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 778-2025-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación la Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segundas Especialidades de Odontología (2025-2027). Mediante el Oficio N° 859-2025-UPT-FACSA, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la propuesta de la Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2025-2027: Segunda Especialidad en Endodoncia, Segunda Especialidad en Odontopediatria, Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resoluciones N° 100 y 101-2025-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 197-2025-E: APROBAR la propuesta de la Carga Horaria para el II Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2025-2027: Segunda Especialidad en Endodoncia, Segunda Especialidad en Odontopediatria, Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resoluciones N° 100 y 101-2025-UPT/FACSA-CF.

Punto N° 5.- Propuesta de Carga Horaria de Jefes de Prácticas para el II semestre de los Programas de Segundas Especialidades en Odontología 2025-2027: Odontopediatria y Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 779-2025-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para aprobación la

Carga Horaria de Jefes de Prácticas para el II Semestre de los Programas de Segundas Especialidades de Odontología (2025-2027).

Mediante el Oficio N° 872-2025-UPT-FACSA, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite la propuesta de la Carga Horaria de Jefes de Prácticas para el II Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2025-2027: Segunda Especialidad en Endodoncia, Segunda Especialidad en Odontopediatría y Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 198-2025-E: APROBAR la propuesta de la Carga Horaria de Jefes de Prácticas para el II Semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología 2025-2027: Segunda Especialidad en Endodoncia, Segunda Especialidad en Odontopediatría y Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 6.- **Solicitud de Licencia sin goce de haber del 12 de setiembre al 13 de octubre de 2025 de la docente ordinaria en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo.**

Siendo las 11:20 horas se incorpora a la presente sesión el estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 14 consejeros.

El señor Presidente, indica que, mediante solicitud de fecha 12 de setiembre de 2025, la Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo parcial adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita licencia sin goce de haber, a partir del 12 de setiembre al 13 de octubre de 2025; por motivos personales y familiares urgentes debiendo viajar fuera de la ciudad.

En ese sentido a través del Oficio N° 871-2025-UPT-FACSA, de fecha 16 de setiembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Marco Rivarola Hidalgo, manifiesta que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FACSA de fecha 16 de setiembre de 2025, se acordó: "Eleva al Consejo Universitario con opinión favorable del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la solicitud presentada por, la docente ordinaria categoría Auxiliar a Tiempo Parcial, Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, en la que solicita licencia sin goce de haber del 12 de setiembre al 13 de octubre de 2025"; por lo que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se ponga a consideración del Consejo Universitario lo solicitado por la docente, en consideración al Artículo 85, literal n), del Estatuto y el Artículo 117 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 199-2025-E: APROBAR en vía de regularización, la Licencia sin goce de haber, solicitada por la Mtra. Lourdes Margarita María Lombardi Bacigalupo, docente ordinaria en la categoría auxiliar a tiempo parcial, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 12 de setiembre al 13 de octubre de 2025.

Punto N° 7.- **Ratificación de la Resolución Rectoral N° 863-2025-UPT-R, de fecha 28 de abril de 2025, que ratifica la Resolución N° 008-2025-UPT- C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba el Plan Anual de Capacitación de la Escuela de Postgrado 2025.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 674-2025-UPT-ESPG, de fecha 18 de setiembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, en atención al informe de resultados de la SUNEDU, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 863-2025-UPT-R, de fecha 28 de abril de 2025, mediante la cual se ratificó la Resolución N° 008-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba el Plan Anual de Capacitación de la Escuela de Postgrado 2025.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 200-2025-E: RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 863-2025-UPT-R, de fecha 28 de abril de 2025, mediante la cual se ratificó la Resolución N° 008-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de abril de 2025, que aprueba el Plan Anual de Capacitación de la Escuela de Postgrado 2025.

- Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución Rectoral N° 660-2025-UPT-R, de fecha 11 de abril de 2025, que ratifica en vía de regularización, la Resolución N° 002-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la actualización de la Directiva de seguimiento y monitoreo en modalidad semipresencial y a distancia /no presencial de la Escuela de postgrado, a través de la Directiva N° 002-2025-UPT/ESPG, a partir del semestre académico 2025-I.**

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 691-2025-UPT-ESPG, de fecha 24 de setiembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, en atención al informe de resultados de la SUNEDU, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 660-2025-UPT-R, de fecha 11 de abril de 2025, que ratifica en vía de regularización, la Resolución N° 002-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la actualización de la Directiva de seguimiento y monitoreo en modalidad semipresencial y a distancia /no presencial de la Escuela de postgrado, a través de la Directiva N° 002-2025-UPT/ESPG, a partir del semestre académico 2025-I. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

- ACUERDO N° 201-2025-E:** RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 660-2025-UPT-R, de fecha 11 de abril de 2025, mediante la cual se ratificó en vía de regularización, la Resolución N° 002-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2025, que aprueba la actualización de la Directiva de seguimiento y monitoreo en modalidad semipresencial y a distancia /no presencial de la Escuela de postgrado, a través de la Directiva N° 002-2025-UPT/ESPG, a partir del semestre académico 2025-I.

- Punto N° 9.- Aprobación del Acta de Becas de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2025-II, para pregrado.**

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 791-2025-UPT-VRAC, de fecha 23 de setiembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, eleva el Informe N° 419-2025-UPT-OBUN, remitiendo el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-II, realizada el 17 de setiembre de 2025, solicitando su aprobación.

A través del Oficio N° 809-2025-UPT-VRAC, de fecha 30 de setiembre de 2025, el Vicerrectorado Académico, remite la actualización de Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-II, debido a un error involuntario de digitación respecto al porcentaje de la beca por orden de mérito obtenida por la estudiante Javiera Corvacho Ticona, de la EPIA de la Facultad de Ingeniería, dice 50% debiendo decir 100%.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

- ACUERDO N° 202-2025-E:** APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 17 de setiembre del 2025 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-II.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2025-II, a los estudiantes de las Facultades de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; y, Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta al O809-2025-UPT-VRAC, de fecha 30 de setiembre de 2025.

- Punto N° 10.- Propuesta de convocatoria y cronograma del proceso de ratificación de docentes ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, contenida en la Resolución N° 024-CF-2025-UPT/FAEDCOH.**

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 385-2025-UPT-FAEDCOH, de fecha 23 de setiembre de 2025, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, remite la Resolución N° 024-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha

23 de setiembre de 2025, mediante la cual se propone al Consejo Universitario la convocatoria al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el día 06 de octubre de 2025 y se aprueba el Cronograma del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 203-2025-E: CONVOCAR al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el día 06 de octubre de 2025.

RATIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución N° 024-CF-2025-UPT/FAEDCOH, de fecha 23 de setiembre de 2025, que aprueba el Cronograma del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en las categorías de Asociado y Auxiliar de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Punto N° 11.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 945-2025-UPT/FADE, que aprueba la Directiva denominada “DIRECTIVA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”, que consta de XI artículos incluido cuatro disposiciones transitorias y complementarias. La misma que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-II.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 789-2025-UPT-VRAC, de fecha 22 de setiembre de 2025, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 945-2025-UPT/FADE, de fecha 15 de setiembre de 2025, se aprueba la Directiva denominada “DIRECTIVA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”, que consta de XI artículos incluido cuatro disposiciones transitorias y complementarias. La misma que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-II. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 204-2025-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 945-2025-UPT/FADE, de fecha 15 de setiembre de 2025, que aprueba la Directiva denominada “DIRECTIVA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”, que consta de XI artículos incluido cuatro disposiciones transitorias y complementarias. La misma que entrará en vigencia y aplicación para el semestre académico 2025-II.

Punto N° 12.- Incorporación de ingresantes del proceso de admisión 2025-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 703-2025-UPT-ESPG, de fecha 26 de setiembre de 2025, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 035-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de setiembre de 2025, mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Admisión 2025-II, Informe N° 001-2025-ESPG/PCA 2025-II con los resultados de los 373 ingresantes del proceso de admisión 2025-II y propone al Consejo Universitario la incorporación de 373 ingresantes a los programas de maestría en el semestre académico 2025-II. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 205-2025-E: INCORPORAR a 373 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2025-II, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 035-2025-UPT-C.E.ESPG, de fecha 26 de setiembre de 2025.

Punto N° 13.- Oficio N° 844-2025-UPT-FACEM (Situación Facultad de Ciencias Empresariales).

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 854-2025-UPT-FACEM, de fecha 26 de setiembre de 2025, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Ascención Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 021-2025-UPT-FACEM/CF, de fecha 26 de setiembre de 2025, que declara desierta la convocatoria para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por ausencia de candidato elegible, que norma la Ley 30220, Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 12:02 horas el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Ascención Américo Flores Flores, por una cuestión de orden y ética al tratarse el presente punto, contando a partir de ahora con 13 consejeros.

Que, en la Facultad de Ciencias Empresariales se conoce que los únicos Docentes Principales a Tiempo Completo, con Grado de Doctor y con los años requeridos para ser elegido como Decano, son el actual Decano Dr. Ascención Américo Flores Flores y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas.

Que, a través del Informe N° 012-2025-UPT-CE, de fecha 26 de setiembre de 2025, la Presidenta del Comité Electoral, indica que, el día 25 de setiembre de 2025, el Comité Electoral se presentó a la sesión del Consejo de Facultad de FACEM a las 18:00 horas, se inicia la participación del Comité Electoral dando lectura el secretario del comité Dr. Lincoln Salas Ponce al Oficio de invitación N° 818-2025-UPT-FACEM y al Informe N° 145-2025-UPT-AJUL de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, que concluye indicando que hay una sanción de amonestación escrita contra el docente principal Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, plasmada en la Resolución de Facultad N° 015-2025-UPT-FACEM/CF de fecha 02 de setiembre de 2025, por haber incurrido en incompatibilidades del docente previstas en el artículo 89 del estatuto; esto en aplicación del artículo 99° del Estatuto y artículo 125° del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna; en consecuencia a mérito del Informe de Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se indica que no existe candidato elegible para el decanato de FACEM, en consecuencia el Comité Electoral procede a retirarse dando por concluida su intervención en la sesión del Consejo de Facultad de FACEM.

Que, ante la decisión del Comité Electoral; no habiendo candidato que cumpla los requisitos exigidos para ser elegido y para asegurar la gobernabilidad en la Facultad de Ciencias Empresariales de la universidad Privada de Tacna, es necesario contar con un Decano, con las atribuciones establecidas en el Artículo 51° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Que, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior, no es aplicable el segundo párrafo del Artículo 52° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Que, el Artículo 52° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, en su tercer párrafo prescribe: "De no lograrse la elección del Decano, el Consejo Universitario procederá a designarlo dentro de los docentes principales de la misma facultad, hasta por un período máximo de un (01) año. El Decano designado deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, designar al Profesor Principal Dr. Ascención Américo Flores Flores, con DNI N° 06937686, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de octubre de 2025 hasta el 30 de setiembre del 2026, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido, en mérito al Artículo 52° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por mayoría.

A favor : 12 votos

En contra : 01 voto (Est. Milagros del Rosario Granados Basurco)

Quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 206-2025-E:

DESIGNAR al Profesor Principal Dr. Ascención Américo Flores Flores, con DNI N° 06937686, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, por el periodo de un (01) año, a partir del 01 de octubre de 2025 hasta el 30 de setiembre del 2026, quien tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido, en mérito al Artículo 52° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las doce horas y veinte minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | | |
|-----|--|-------|
| 2. | Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. | Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. | Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. | Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. | Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |
| 8. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. | Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. | Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. | Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING | |
| 12. | Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE | |
| 13. | Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM | |
| 14. | Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU | |

Dr. Juan Guillermo Aranibar Ocola Director General de Administración (e)	
---	-------